



ANEXO IV

Marco legal

Plan de Gestión la Reserva de Biósfera Pozuelos



AnexoIV

Marco legal

Normativa nacional y provincial relativa al ambiente, el desarrollo social, el patrimonio económico y sociocultural que aplica a la gestión de la RBP.

Las referencias electrónicas a las normas nacionales corresponden, en su mayoría, al sitio web de Información Legislativa del Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación¹; y las normas provinciales al Boletín Oficial de Jujuy².

Normativa nacional

LEY N°23.919/91	APRUÉBASE LA CONVENCION RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS
Descripción	Convención de Ramsar, firmada en Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971. Modificada según el Protocolo de París, el 3 de diciembre de 1982.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/319/norma.htm
LEY N°25.335/00	APRUÉBANSE LAS ENMIENDAS A LA CONVENCION RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS
Descripción	Se aprueban las Enmiendas a los artículos 6º y 7º de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar 1971) adoptadas por la Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes en la ciudad de Regina, Canadá, el 28 de mayo de 1987, cuyos textos forman parte del ANEXO I de esta ley.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64959/norma.htm
LEY N° 25.675/02	LEY GENERAL DEL AMBIENTE
Descripción	Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Algunas temáticas que aborda son: Principios de la política ambiental. Presupuesto mínimo. Competencia judicial. Instrumentos de política y gestión. Ordenamiento ambiental. Evaluación de impacto ambiental. Educación e información. Participación ciudadana. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema Federal Ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de Compensación Ambiental.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm
LEY N° 25.688/02	RÉGIMEN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS AGUAS
Descripción	Establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Considera las cuencas hídricas como unidad ambiental de gestión del recurso se consideran indivisibles.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/81032/norma.htm

¹ InfoLeg: <http://www.infoleg.gob.ar/>

² <http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/>

LEY Nº 25.743/03	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO
Descripción	Regula la preservación, protección y tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Esta ley se aplica a todo el territorio nacional y establece el dominio Nacional, Provincial o Municipal para la evaluación arqueológica y paleontológica, según el área territorial en el que se localicen.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/86356/norma.htm
LEY Nº 26.331/07	PRESUPUESTOS MINIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS
Descripción	Reglamentada por Decreto 91/2009. Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Asimismo, establece un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm
LEY Nº 26.639/10	RÉGIMEN DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL
Descripción	La presente ley establece los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico. Los glaciares constituyen bienes de carácter público.
Enlace	http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/174117/norma.htm

Normativa provincial

LEY Nº 4.542/90	PROTECCIÓN DEL ARBOL Y EL BOSQUE
Descripción	Declaración de tipos de bosque (Bosque Protector y Bosque permanente), con sus correspondientes definiciones. Reglamente el tipo de uso y las distintas posibilidades de manejo. Además de las sanciones correspondientes.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=51118
LEY Nº 3011/73	PESCA
Descripción	Declara propiedad del Estado provincial a toda la fauna íctica existente en ambiente de agua de uso público. Se declara de interés público la protección, conservación, restauración y propagación de todas las especies de fauna íctica autóctona o exótica que temporal o permanentemente habitan el territorio de la provincia o lugares sometidos a su jurisdicción en ambientes naturales o artificiales. Estable los requisitos para obtener la licencia para realizar la actividad.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=32605

LEY N° 5634/09	PLAN DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA VICUÑA EN SILVESTRÍA
Descripción	Establece pautas necesarias para fomentar el desarrollo en la Puna a través del aprovechamiento y comercialización de la fibra de la vicuña, cuya esquila se realizará de acuerdo a lo establecido en el Plan de Conservación y Manejo Sustentable de la Vicuña en Silvestría. El Estado provincial concede el Derecho de Aprovechamiento Sustentable de la Vicuña a los productores autorizados.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=65693
LEY N° 6138/19	ÁREAS DE LITIO
Descripción	Ratifica el Decreto N°9194/19, mediante el cual se declara a las reservas minerales que contengan Litio, como recurso natural estratégico generador del desarrollo socio-económico de la Provincia de Jujuy y deroga la Ley N°5674/11
Enlace	http://www.mineriajujuy.gob.ar/site/download_doc.php?d=e2ef524fbf3d9fe611d-5a8e90fefdc9c
LEY N° 3014/73	LEY DE CAZA
Descripción	Declara de interés público a la protección, conservación y propagación de todas las especies de fauna terrestre que habitan en la provincia. Toda fauna silvestre existente es propiedad del estado provincial. Incluye caza deportiva, comercial, científica y de plagas.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=32637
LEY N° 5012/98	MODIFICATORIA DE LA LEY N° 4179 "LEY DE DECLARACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE INTERÉS PRIORITARIA PROVINCIAL
Descripción	Modifica el Art. 5 de la Ley N°4179, declarando aptas para el desarrollo turístico las áreas que, por sus atractivos naturales o culturales, la estructura de sus servicios turísticos y la vocación receptiva de su población resulten aptos para la permanencia de turistas. Crea el Consejo Asesor Municipal, el Consejo Asesor de la Actividad Privada y el Consejo Asesor Técnico.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=51212
LEY N° 5198/00	MARCO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
Descripción	Declara de interés provincial a la actividad turística, define términos como turista, visitante, turismo, recreación, patrimonio turístico, prestadores turísticos, etc. Define a la Secretaría de Estado de Turismo como la Autoridad de Aplicación.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=34771
LEY N° 5255/01	ÁREAS TÍPICAS DE CONSERVACIÓN
Descripción	Declara de interés público a las localidades de TUMBAYA, PURMAMARCA, TILCARA, HUMAHUACA, UQUIA, RINCONADA y YAVi, en lo referente a la conservación, recuperación, mantenimiento, mejoramiento y desarrollo del conjunto de sus bienes tangibles e intangibles, entendiéndose por tales los recursos naturales, culturales, históricos, paisajísticos y turísticos de las mismas, y la defensa de ellos ante acciones, construcciones, usos o instalaciones que las pudieran degradar. En las localidades mencionadas se delimitará un área denominada "Área Típica de conservación y Reserva", dentro de la cual toda actividad y obra pública o privada deberá adecuarse a lo determinado por la Comisión.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=49637

LEY N° 5319/02	REGLAMENTACIÓN DE LA LEY MARCO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA N° 5198
Descripción	Reglamenta a la Ley N°5198, delegando a la Autoridad de Aplicación el planeamiento turístico, con la participación del CIFAT, COPROTUR y Municipios turísticos. Se determinan diferentes áreas turísticas, y se declara a la actividad de interés especial.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=57106
LEY N° 5316/03	CONTENIDOS EDUCATIVOS TURISTICOS
Descripción	Establece que se deberá incorporar en los Programas Educativos en los niveles Inicial, Primario y/o EGB 1, 2 y 3, Medio y/o Polimodal, como asignatura o espacio curricular, a TURISMO, tanto para instituciones educativas públicas como privadas. El Poder Ejecutivo Provincial elaborará el Programa de Contenidos Mínimos.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=57098
LEY N° 5379/03	DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PARADORES TURISTICOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA
Descripción	Crea el Programa de Paradores Turísticos en el interior de la Provincia, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo del turismo no convencional en el interior. Para ello incentiva la restauración, recuperación y/o ampliación de viviendas existentes, la construcción de nuevas unidades y su equipamiento, con la finalidad de desarrollar paradores turísticos que aumente la capacidad hotelera. Dicho Programa está orientado a propietarios y/o poseedores de los inmuebles en cuestión, que estén dispuestos a brindar servicios de alojamiento, comidas y complementarios a quienes visiten la región.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=57789
LEY N° 5428/04	DE FOMENTO Y PROMOCION PARA EL DESARROLLO TURISTICO
Descripción	Establece un Régimen de Promoción a las Inversiones Turísticas en la Provincia de Jujuy. Esta Ley es aplicable a todas las actividades vinculadas al turismo y a las personas físicas o jurídicas que las desarrollen, ya sea que presten, intermedien o reciban servicios turísticos, incluyendo dichos recursos dentro de la jurisdicción provincial.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=59215
LEY N° 5496/06	TURISMO MINERO
Descripción	Tiene como objeto desarrollar el turismo receptivo en la modalidad de turismo minero, el fomento y ordenamiento de esta actividad económica, la protección de los recursos naturales y aprovechamiento de sus atractivos. Los objetivos pueden ser de orden científico, educativo o recreativo. Los establecimientos mineros pueden ser declarados como sitio de interés turístico.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=60218
LEY N° 5737/12	REGLAMENTACIÓN HOTELERA
Descripción	Reglamentada por Decreto N°7808/14. Reglamenta los alojamientos turísticos, de acuerdo a las características del inmueble, servicios que ofrece, régimen de tolerancia, etc. Faculta a la autoridad de aplicación a realizar inspecciones y verificar el cumplimiento de toda reglamentación que se les aplique. Crea el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos y el Consejo Asesor de Alojamientos Turísticos.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=56997

LEY N° 6041/17	SERVICIOS DE TURISMO ACTIVO
Descripción	Tiene como objeto regular, controlar, promover y fomentar las actividades y servicios de Turismo Activo, entendiéndose por éste a la modalidad de turismo que se desarrolla en forma habitual, permanente o transitoria en grupos reducidos, cuyo propósito es participar en actividades que suponen un riesgo controlado. Define a los Operadores y Prestadores Turísticos. Crea el Registro de Prestadores y Operadores Turísticos.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=80023
LEY N° 6.080/18	SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Descripción	Crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, el que se regirá por las disposiciones de la presente Ley y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. El Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas estará integrado por todas las Áreas Naturales Protegidas sometidas a jurisdicción ambiental provincial, sean éstas públicas, privadas o de propiedad comunitaria aborígen, las áreas categorizadas internacionalmente como: Reservas de la Biósfera (MaB – UNESCO) y Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar), entre otras denominaciones que tengan fines de conservación del ambiente.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=116402
LEY N° 6.097/18	ACTUALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADAPTATIVO DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Descripción	Actualiza el Ordenamiento Territorial Adaptativo de Bosques Nativos de la Provincia de Jujuy, incluyendo los bosques de queñoa y churqui localizados en las zonas de quebrada y puna.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=116402
DECRETO N°5980/06	REGLAMENTACIÓN LEY GENERAL DEL AMBIENTE Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Descripción	Determina el procedimiento técnico – administrativo de la Evaluación de Impacto Ambiental, como procedimiento destinado a identificar, interpretar, prevenir, evitar o disminuir los efectos negativos sobre los elementos que integran al ambiente natural y humano, los proyectos de obras o actividades públicas o privadas.
Enlace	http://www.ambientejujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2017/12/COMPEN-DIO-DE-LEYES-AMBIENTALES-JUJUY_2017.pdf Página 79
DECRETO N°8041/07	FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
Descripción	Reglamenta la Ley N°5428 de Fomento y Promoción para el Desarrollo Turístico. Establece que la Autoridad de Aplicación propondrá al Poder Ejecutivo los lineamientos para su consideración, a los fines de la elaboración u ejecución de las políticas de desarrollo turístico, fundadas en un análisis cuantitativo y cualitativo de los requerimientos del mercado de la demanda nacional e internacional y del desarrollo de la oferta.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=162283
DECRETO N°91/09	PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS
Descripción	Reglamenta la Ley de presupuestos mínimos para la protección ambiental de los bosques Nativos N°26.631. Define como bosque nativo a aquellos ecosistemas forestales naturales en distinto estado de desarrollo. Incluye a los Palmares. Establece el ordenamiento territorial de los bosques nativos.
Enlace	http://www.ambientejujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2017/12/COMPEN-DIO-DE-LEYES-AMBIENTALES-JUJUY_2017.pdf Página 201

DECRETO N°7592 /11	RESERVAS DE LITIO
Descripción	Declara las reservas minerales que contengan litio como recurso natural estratégico generado del desarrollo socio económico de Jujuy. Todos los proyectos de exploración y explotación serán sometidos a un Comité de expertos para el análisis integral de proyectos integrado por miembros del Ministerio de Producción, CONICET, Universidad Nacional de Jujuy, miembros de la Legislatura, Secretaría de Gestión Ambiental y Dirección Provincial de Minería y Recursos Estratégicos.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=84304
DECRETO N°5175/14	REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LA VICUÑA
Descripción	Aprueba el reglamento de conservación y manejo sustentable de la vicuña, y establece un Plan de Conservación y Manejo Sustentable de la vicuña.
Enlace	http://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=39886
DECRETO N°5772-P-10	REGLAMENTACIÓN LEY 5063 PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA ACTIVIDAD MINERA
Descripción	Tiene por objeto reglamentar la Ley N°5063 General del Ambiente de la Provincia de Jujuy en concordancia con los preceptos contenidos en la Ley Nacional N°24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera, incorporados en el CMN y sus decretos reglamentarios en concordancia con los principios establecidos por la Ley N°25.675 General del Ambiente, art. 41 y 75 inciso 17 de la Constitución Nacional y el art. 22 de la Constitución de la Provincia.
Enlace	http://www.mineriajujuy.gob.ar/site/legislacion_minera.php
DECRETO N°77 /15	CREACIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE
Descripción	Aprueba la estructura orgánico-funcional del ministerio. Deja establecido los cargos de los Coordinadores, que equivalen a director.
RESOLUCIÓN N°15	SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL – RÉGIMEN DE ACCESO A LA BIODIVERSIDAD
Descripción	Establece el Régimen de acceso a la Biodiversidad en la provincia mediante autorización previa solicitada a la Dirección Provincial de Biodiversidad, a quien establece como Autoridad de Aplicación y delega sus funciones. La norma es aplicativa para fines académicos, de investigación y/o desarrollo productivo.
RESOLUCIÓN N°37	SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES – REGISTRO DE CONSULTORES EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Descripción	Crea el Registro de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental, en el ámbito del Área de Medio Ambiente de La Dirección Provincial de Recursos Naturales y Medios Ambiente del Ministerio de la Producción Infraestructura y Medio Ambiente. Aprueba la instrumentación y reglamentación del Registro.
RESOLUCIÓN N°81	SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL - EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Descripción	Establece las pautas para la evaluación de impacto ambiental y para la aprobación de planes de manejo sostenible y cambio de usos del suelo de las áreas boscosas de la Provincia. Define conceptos de bosque, bosque nativo, Plan de ordenamiento territorial, normas técnicas, entre otros. Regula el ordenamiento de predios.

RESOLUCIÓN N°86	MINISTERIO DE AMBIENTE – IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LOS MURCIÉLAGOS
Descripción	Declara de interés ambiental a los murciélagos por los servicios ecosistémicos que prestan a la población humana y al ambiente en general. Fomenta acciones de investigación y conservación tanto en los ambientes naturales como urbanos, tendientes a la elaboración de un Plan de Manejo de los quirópteros.
RESOLUCIÓN N°90	MINISTERIO DE AMBIENTE - REGISTRO DE FAUNA SILVESTRE AMENAZADA
Descripción	Crea el Registro de Fauna Silvestre Amenazada de la Provincia de Jujuy, el cual funciona en el ámbito de la Dirección Provincial de Biodiversidad. El mismo incluirá un listado de las especies de fauna silvestre amenazada. Promueve el desarrollo del conocimiento científico para la implementación de programas de conservación de las especies de fauna amenazadas, y les otorga protección absoluta.
RESOLUCIÓN N°91	SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL – REGISTRO DE FLORA SILVESTRE AMENAZADA
Descripción	Crea el Registro de Flora Silvestre Amenazada, en el ámbito de la Dirección Provincial de Biodiversidad. El mismo tendrá un listado con las especies amenazadas. Promoverá el desarrollo del conocimiento científico para la implementación de Programas de Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> . Otorga protección absoluta a las mismas, exceptuando casos científicos con previa autorización.
RESOLUCIÓN N°105	MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO – ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TURISMO ACTIVO
Descripción	Reglamenta la Ley N°6041 de Actividades y Servicios de Turismo Activo. Faculta a la Secretaría de Turismo a dictar los instructivos y disposiciones para la implementación de esta ley.

Otros

COMPENDIO 2017	COMPENDIO DE LEYES DE DERECHO INDIGENA
Descripción	Este documento fue compilado en 2017 por la Secretaría de Pueblos Originarios de la Provincia de Jujuy. En este Compendio se incluye el marco jurídico nacional e internacional que respeta el derecho de las Comunidades de Pueblos Indígenas, pero fundamentalmente se concibió con el objetivo de ser un instrumento que garantice el Buen Vivir de los Pueblos, que sirva de herramienta para ser usada por las Comunidades en los procesos de sensibilización y 2 ayude a garantizar de sus derechos; y también por aquellos organismos e instituciones que tienen la obligación de aplicar y respetar estos derechos.
Enlace	http://spi.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/53/2017/08/Compendio-de-Derecho-Ind%C3%ADgena-SPI-Jujuy.pdf
COMPENDIO 2017	COMPENDIO DE LEYES AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Descripción	Este documento fue compilado en 2017 por la Secretaría de Biodiversidad. Contiene leyes provinciales y nacionales, decretos provinciales y resoluciones relacionadas con el ambiente, evaluación de impactos ambientales, bosques, áreas naturales protegidas, flora, fauna, glaciares, residuos, información ambiental, incendios forestales, infracciones y sanciones
Enlace	http://www.ambientejujuy.gob.ar/wp-content/uploads/2017/12/COMPEN-DIO-DE-LEYES-AMBIENTALES-JUJUY_2017.pdf



**Fundación Humedales /
Wetlands International**

Cap. Gral. Ramón Freire 1512
(1426) Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax: +54 (11) 4552 2200
info@humedales.org.ar
<http://lac.wetlands.org>

